

Código: FALDUM/EPI/FL024

Polígono trepador (Fallopia dumetorum)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Polygonales

FAMILIA: Polygonaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS: Sinónimo: *Polygonum dumetorum* L.

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 9 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

El mayor número de citas se acumula en la ZEC de "Riberas del río Tormes y afluentes", tanto en la provincia de Salamanca como en la de Ávila. También aparece citada de forma más escasa en las ZEC de "Riberas del río Alberche y afluentes", "Riberas del río Alagón y afluentes", "Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes" y "Riberas del río Esla y afluentes".

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Asia (China, Bután, India, Japón, Corea, Mongolia, Nepal, Pakistan)

GENERAL: Ampliamente distribuida por las zonas templado-húmedas de Europa y Asia. Naturalizada en la península Ibérica, siendo más frecuente en la mitad norte.

CASTILLA Y LEÓN: Se encuentra presente únicamente en tres provincias. Salamanca y Ávila acumulan la práctica totalidad de las citas mientras que en León existe una única cita conocida de la especie.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Anual o bienal, ascendente o trepadora, herbácea, a veces con la base de los tallos lignificada. Tallos angulosos, glabros.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Laderas herbosas y áreas de matorral en valles. Puede llegar a ascender a bastante altitud.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Lugares húmedos, orillas de arroyos, barrancos y orlas de bosques caducifolios, ocasionalmente en campos de cultivo y setos

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

92A0-Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C5-Especies y hábitats de cursos fluviales con zonas de taludes

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Su presencia puede producir alteraciones en la estructura y abundancia relativa de especies nativas o endémicas, y en los patrones de sucesión natural de la vegetación nativa.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Produce daños ecológicos al competir ventajosamente con la vegetación natural desplazándola e impidiendo su regeneración. Crece sobre la vegetación nativa ahogándola con su rápido crecimiento.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Por el momento los únicos métodos de control de esta especie que se han utilizado han sido mecánicos, consistentes básicamente en la retirada manual de las plantas donde se han producido invasiones. No obstante, sólo son efectivos si se eliminan todos los órganos subterráneos, razón por la que, una vez más, la mejor estrategia que se puede aplicar es la preventiva.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

No se han descrito.

DIFICULTAD DE CONTROL

Presenta una cierta dificultad de control en poblaciones pequeñas, siendo bastante dificultoso acometer la erradicación de poblaciones establecidas.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.*25: 63- 96.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

